

**QUINTA REUNIÓN MESA INTERSECTORIAL SOBRE
PREVENCIÓN Y COMBATE AL LAVADO DE ACTIVOS Y AL FINANCIAMIENTO DEL
TERRORISMO
DECRETO N° 1.724, de 2016.**

ACTA

Día: 06 de marzo 2023

Lugar: Teatinos 120. DIPRES piso 9

Hora: 11:00 - 13.00 horas.

Asistentes:

N°	INSTITUCIÓN	FUNCIONARIO DESIGNADO	CARGO
1	Agencia Nacional de Inteligencia	participa	
2	Agencia Nacional de Inteligencia	participa	
3	Banco Central de Chile	Pablo Mattar Oyarzún	Abogado jefe Normativo de la Fiscalía
4	Carabineros de Chile. Departamento de Drogas (OS.7)	Pablo Toledo Salvo	Jefe de Inteligencia Antidrogas
5	Carabineros de Chile. Departamento de Drogas (OS.7)	Tulio Muñoz	Jefe Operativo e Investigación de Lavado de Activos, Dpto Antidrogas OS-7
6	Carabineros de Chile. Departamento de Investigación de Organizaciones Criminales (OS.9)	Capital Michel Cerda	Jefe de la Sección de delitos económicos
7	Carabineros de Chile. Dirección de Inteligencia Policial de Carabineros (DIPOLCAR)	Rafael Cares Sepúlveda	Jefe del Departamento de Análisis de la Dirección de Inteligencia Policial
8	Comisión para el Mercado Financiero	Gerardo Bravo Riquelme	Secretario General
9	Consejo de Defensa del Estado	Pamela Almonacid Zapata	Abogada jefa Unidad Coordinadora Especializada en Materias Municipales
10	Contraloría General de la República	Sergio Andrés Jiménez Merino	Jefe de la Unidad de Análisis de Declaraciones de Intereses y Patrimonio de la División de Auditoría
11	Corte Suprema de Justicia	Carlos Sanchez	Abogado
12	Dirección General de Crédito Prendario	Christian Andrés Barrueto Lara	Jefe Departamento de Crédito
13	Dirección General de Crédito Prendario	Ariel Villalobo	Jefe Administración
14	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	Maximiliano Ugarte Montalar (Capitán)	Subjefe Departamento Inteligencia e Investigaciones Policiales Marítimas
15	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	Daniel Ramirez Ruiz (teniente primero)	Analista
16	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	Ricardo Arredondo	División Inteligencias policiales

ESTRATEGIA NACIONAL

PARA PREVENIR Y COMBATIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

17	Gendarmería de Chile	Coronel Luis Gonzalez Baez	Jefe del Departamento de Investigación Criminal
18	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Betzabé Vergara Aravena	abogada de la División Jurídica
19	Ministerio de Hacienda	Ricardo Mayer	Jefe de Gabinete Subsecretaría de Hacienda
20	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	María Elena Espina Veliz	Auditora Ministerial y Oficial de Cumplimiento de la Subsecretaría de Justicia
21	Ministerio de Relaciones Exteriores	Julio Torres Gonzalez	Analista División de Seguridad Internacional y Humana
22	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Mario Vergara Barahona	Asesor del Depto. de Crimen Organizado. División de Seguridad Pública
23	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Hugo Soto Ojeda	Jefe del Depto. de Crimen Organizado de la División de Seguridad
24	Ministerio Público	Marco Pacheco	Sub director de la Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos, Medioambientales y Crimen Organizado (ULDDECO)
25	Ministerio Público	Tania Gajardo	abogada Unidad Crimen Organizado y Narcotráfico FN
26	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	Carmen Paz Valenzuela Céspedes	Abogada Asesora
27	Policía de Investigaciones. Brigada Investigadora de Lavado de Activos (BRILAC)	Johnny Fica Méndez	Subprefecto BRILAC
28	Policía de Investigaciones. Brigada Investigadora de Lavado de Activos (BRILAC)	Carlos Riveros Gallardo	Comisario BRILAC
29	Policía de Investigaciones. Brigada Investigadora del Crimen Organizado (BRICO)	José Panozo Ávila	Comisario
30	Policía de Investigaciones. Brigada Investigadora del Crimen Organizado (BRICO)	Cristopher Labra Contreras	Inspector
31	Policía de Investigaciones. Brigada Investigadora del Crimen Organizado (BRICO)	Sergio Schöbitz Ojeda	Subinspector
33	Policía de Investigaciones. Brigada Investigadora del Crimen Organizado (BRICO)	Marcela Molina Saavedra	Detective
34	Servicio Agrícola y Ganadero	Gerardo Hernández Rodríguez	Oficial de Cumplimiento
35	Servicio de Impuestos Internos	Israel Fernández Maureira	Asesor de Departamento de Acciones de Cumplimiento Tributario y Oficial de Cumplimiento ante la UAF
36	Servicio Nacional de Aduanas	Rubén Parra Vergara	Jefe Depto. Fiscalización contra la Evasión Tributaria Aduanera, funcionario responsable Aduana-UAF
37	Servicio Nacional para la Prevención y la Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	Maria José Cuevas	Analista de datos Área de Estudios, Estadísticas y Publicaciones
38	Superintendencia de Casinos de Juego	Manuel Zárate Campos	Jefe de la División Jurídica

39	Superintendencia de Casinos de Juego	Guillermo Schultz Zambrano	Abogado de la División Jurídica
40	Superintendencia de Pensiones	Marcela Gana Caro	Intendente de Fiscalización de Prestadores Públicos y Privados
41	Superintendencia de Seguridad Social	Oscar Muñoz Mosier	Jefe de Departamento Administración y Finanzas
42	Unidad de Análisis Financiero	Carlos Pavez Tolosa	Director
43	Unidad de Análisis Financiero	Marcelo Contreras Rojas	Jefe división jurídica
44	Unidad de Análisis Financiero	Tomás Koch Shultz	Jefe de la división de fiscalización y cumplimiento
45	Unidad de Análisis Financiero	Macarena San Martin	Jefa de la división de tecnología y sistemas
46	Unidad de Análisis Financiero	Maximiliano Fernandez	Jefe del área de inteligencia estratégica
47	Unidad de Análisis Financiero	Maria Paz Arriagada	Jefa del área de difusión y estudios
48	Unidad de Análisis Financiero	Carolina Ortega	Encargada de comunicaciones
49	Unidad de Análisis Financiero	Nicole Duffau Valdes	Analista senior de asuntos internacionales
50	Unidad de Análisis Financiero	Rocio Cañas Ayala	Analista de asuntos internacionales

Bienvenida

Ricardo Mayer, representante de Ministerio de Hacienda, da la bienvenida a los asistentes a la reunión y cede la palabra al director de la Unidad de Análisis Financiero.

Carlos Pavez Tolosa, director de la Unidad de Análisis Financiero da la bienvenida a los miembros e invitados de la Mesa intersectorial, y presenta los temas a tratar durante la reunión (contexto y propuestas).

Contexto de esta convocatoria

El director de la Unidad de Análisis Financiero, atendida la presencia de nuevas instituciones y nuevos representantes de aquellas que han participado anteriormente en esta instancia, entregar una breve explicación sobre el contexto en que se desarrolla esta mesa.

- **CREACIÓN DE LA MESA INTERSECTORIAL (DECRETO MIN. HACIENDA N°1.724/2016).**

En julio de 2012, coordinados por la UAF, y con el apoyo del FMI y del BID, 20 organismos públicos emprendieron la tarea de diseñar y elaborar una Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (Estrategia Nacional ALA/CFT).

En razón del compromiso establecido en la Estrategia Nacional, el Ministerio de Hacienda publicó en el Diario Oficial, el 19 de julio de 2016, el Decreto N° 1.724, que crea la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al LA/FT, que institucionaliza el Sistema Nacional ALA/CFT, que coordina la UAF (en su calidad de representante de Chile ante el Gafilat).

La Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al LA/FT es de carácter permanente, y tiene como misión asesorar al presidente(a) de la República en la coordinación de las acciones, planes y programas de los distintos actores institucionales en materia de prevención, detección y persecución del LA/FT.

- RESULTADOS DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL ALA/CFT.
 - *Resultados Plan de Acción 2014–2017:*

Con el objetivo de fortalecer el Sistema Nacional Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT), el Gobierno lanzó, en diciembre de 2013, la Estrategia Nacional ALA/CFT.

El Plan de Acción 2014–2017 tuvo 5 líneas de trabajo y 50 objetivos específicos que se desarrollaron en dos grupos temáticos: Prevención y Detección y persecución del LA/FT.

Entre sus resultados destacan:

- a) Ley N°20.818 (2015), que perfecciona los mecanismos de prevención, detección, control, investigación y juzgamiento del delito de lavado de activos.
- b) Capacitación de funcionarios públicos en materias relativas al LA/FT y delitos funcionarios precedentes.
- c) Confección de una Guía para la Investigación Patrimonial en Lavado de Activos y Delitos Precedentes para los fiscales y policías especializados.
- d) Generación de la Circular UAF N°57 sobre identificación y registro de los beneficiarios finales de las personas/estructuras jurídicas.

- *Resultados Plan de Acción 2018–2021*

El Plan de Acción 2018–2021 (por la pandemia) tuvo 6 líneas de trabajo:

- Actualización de la normativa ALA/CFT.
- Supervisión basada en riesgos.
- Investigación patrimonial y aumento del decomiso.
- Capacitación.
- Cooperación y coordinación interinstitucional.
- Financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Entre sus resultados destacan:

- a) Actualización de 2 normativas en materia de prevención y fiscalización ALA/CFT: Régimen de Usuarios de Zona Franca y Circular UAF N°59 (DDC, transferencias electrónicas de fondos y países y jurisdicciones de riesgo).
- b) Realización de fiscalizaciones conjuntas UAF, Aduanas y SCJ.
- c) Realización de 2 Enfoques Sectoriales de Riesgo para comprender los riesgos LA/FT.
- d) Implementación de un Plan de Capacitación para formar fiscales y policías en temas de investigación patrimonial de LA/FT, generándose más de 5.000 informes patrimoniales.
- e) 12 actividades de sensibilización relacionadas con la investigación patrimonial.
- f) Plan de Capacitación dirigido a los representantes de la Estrategia Nacional, formando a más de 3 mil funcionarios.
- g) Promulgación de la Ley N°21.163, que incorpora resoluciones del CSNU referentes a FT.

Propuestas

PROPUESTA N°1: CAMBIO EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA PERMANENTE DE LA MESA INTERSECTORIAL.

Con el objetivo de formalizar el trabajo permanente y coordinado que realizan los miembros e invitados de la Mesa en el marco de la Estrategia Nacional ALA/CFT, se propone generar una nueva estructura orgánica, que incluya no solo la instancia formal actual (Mesa Intersectorial), sino una instancia técnica (mesas de trabajo permanentes) que permitirá canalizar las acciones que ejecutan los miembros de la Estrategia Nacional, levantar los planes de acción de la misma, y garantizar la continuidad en la coordinación del Sistema ALA/CFT.

Los cambios que se proponen son dos:

- Ampliar la participación de la mesa a otras instituciones.
- Generar mesas técnicas permanentes de trabajo.

1.A Invitar a otras instituciones a participar en la Mesa Intersectorial.

Situación actual

La mesa se encuentra actualmente compuesta por 13 miembros permanentes y 4 instituciones invitadas; y la secretaria ejecutiva se encuentra a cargo de la Unidad de Análisis Financiero.

Bajo esta estructura la Mesa Intersectorial monitorea el desarrollo de la Estrategia Nacional y los planes de acción que se implementan.

Los **miembros permanentes** de la mesa son: Min. Interior (a través del cual participan BRILAC, OS7 y OS9), Min. Relaciones Exteriores, Min. de Hacienda, Min. Secretaría General de la Presidencia, Servicio Nacional de Aduanas, Directemar, Comisión para el Mercado Financiero, Servicio de Impuestos Internos, SENDA, Superintendencia de Casinos de Juegos, Superintendencia de Pensiones, Superintendencia de Seguridad Social, Unidad de Análisis Financiero.

Las **instituciones que han participado como invitadas** de la mesa, de acuerdo a la facultad que otorga el art 2 inciso 5 del Decreto 1.724 del Ministerio de Hacienda de 2016, son: Contraloría General de la República, Ministerio Público, el Banco Central de Chile y la Dirección General de Crédito Prendario.

Propuesta 1.A

Debido a la necesidad de expandir el alcance de las acciones nacionales de prevención y combate del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo y de la proliferación, la incorporación de nuevas instituciones a esta tarea se hace imprescindible para fortalecer la coordinación interinstitucional existente, haciéndola más efectiva y eficaz.

En este sentido, la secretaria ejecutiva sugiere invitar a participar en el trabajo de la Mesa a las siguientes instituciones, (facultad que otorga el artículo 2 inciso 5 de Decreto 1.214 del Ministerio de Hacienda de 2016):

- Agencia Nacional de Inteligencia,
- Consejo de Defensa del Estado,
- Gendarmería de Chile,
- Min. Economía,
- Min. Justicia,
- Dipolcar, a través del Min. Interior y Seguridad
- BRICO, a través del Min. Interior y Seguridad
- Servicio Agrícola y Ganadero, y
- Poder Judicial.

Sin perjuicio de esta propuesta, puede analizarse la incorporación de otras instituciones, por parte de la mesa, en cualquier momento y a sugerencia de cualquiera de sus miembros o participantes.

Propuesta 1.B: Generar una instancia técnica (mesas de trabajo permanentes) para el desarrollo e implementación de los planes de acción.

Dentro del mandato de la Mesa, se indica que podrá adoptar para su funcionamiento todas aquellas acciones y normas que le permitan realizar una gestión flexible y eficaz y en concordancia con las normativas legales que rigen a sus integrantes, en este sentido, se propone la creación de mesas técnicas permanentes de trabajo, a fin de abordar de manera continua el objetivo, misión y visión de la Estrategia Nacional ALA/CFT/CFP.

Dentro de las funciones principales de las mesas técnicas de trabajo se encuentran el levantamiento, implementación y seguimiento de los planes de acción de la Estrategia Nacional ALA/CFT/CFP.

La secretaria ejecutiva de la Mesa Intersectorial, propone que la instancia técnica a incorporar en la orgánica de la Mesa este integrada por los siguientes grupos técnicos de trabajo, y lineamientos estratégicos

En este sentido, se proponen los siguientes lineamientos para el trabajo de las mesas técnicas:

- Sesiones cada 2 meses.
- Mesas integradas por expertos técnicos de las instituciones miembros de la EN.
- Cada mesa liderada por 2 coordinadores(as): 1 representante de la Secretaría Ejecutiva (UAF) y 1 representante de alguna de las instituciones que la integren.
- Inicio del trabajo: Levantar propuestas sobre los objetivos y lineamientos estratégicos del Tercer Plan de Acción de la EN.
- Objetivos prioritarios de las mesas serán revisados y ajustados, en conjunto con los Planes de Acción de la EN, cada 2 años.
- UAF facilitará la coordinación y comunicación entre las distintas mesas.
- Coordinadores de cada mesa deberán reportar semestralmente (junio y noviembre) a UAF.

Mesas técnicas permanentes e integrantes

1. MT DE ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA: MONITOREO, ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA Y REGULATORIA

Objetivo general: Revisar la regulación de nuestro ordenamiento jurídico en materia de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, con el objetivo de proponer mejoras que debiesen implementarse para que el sistema de prevención y persecución penal sea más efectivo.

Integrantes permanentes: Min. Interior, Min. Segpres, Ministerio Público y UAF.

2. MT DE SUPERVISIÓN: DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN EN MATERIA DE SUPERVISIÓN.

Objetivo general: Generar las instancias y mecanismos para facilitar el desarrollo e implementación de una política de coordinación y cooperación en las labores de supervisión (regulación, fiscalización y sanción) del cumplimiento de las medidas de prevención y detección del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación por parte de los sectores obligados.

Integrantes permanentes: CMF, SCJ, SP, UAF, SNA, SII, Min. Economía (cooperativas) y Min. Justicia (OSFL).

3. MT DE RIESGOS DE LA/FT/FP: IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS RIESGOS AL LA, FT Y FP.

Objetivo general: Identificar y evaluar los riesgos de Chile al LA/FT/FP, procurando su difusión y comprensión por parte de los miembros del Sistema Nacional ALA/CFT.

Integrantes permanentes: CMF, Min. Relaciones Exteriores, Min. Interior, Ministerio Público, SII, SNA y UAF.

4. MT DE INTELIGENCIA FINANCIERA: FACILITAR EL INTERCAMBIO Y USO DE LA INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA FINANCIERA.

Objetivo general: Generar las instancias y mecanismos para facilitar el intercambio y uso de información de inteligencia financiera, en los ámbitos estratégico y operativo.

Integrantes permanentes: BRILAC, Carabineros, Min. Interior, Ministerio Público, SII, SNA, ANI, Gendarmería y UAF.

5. MT DE PERSECUCIÓN PENAL: MEJORAR LA EFECTIVIDAD EN LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS DE LA/FT.

Objetivo general: Desarrollar e implementar las acciones que sean necesarias para generar un mayor grado de efectividad en la persecución de los delitos de LA/FT.

Integrantes permanentes: BRILAC, Carabineros (OS.7 y OS.9), Directemar, Min. Interior, Min. Justicia, Ministerio Público, Dicrep, SNA, CDE, Poder Judicial y UAF.

Aquellas instituciones que no sean convocadas a integrar las mesas técnicas de trabajo como miembros permanentes, serán invitadas a participar en temas o proyectos puntuales atingentes a sus competencias.

PROPUESTA N°2: ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL ALA/CFT.

Se propone incorporar el fenómeno del financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM) al trabajo de la EN, y sus planes de acción, en línea con las recomendaciones internacionales.

El fenómeno del FP fue introducido en los estándares internacionales en 2004 a través de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y posteriormente incorporado en 2008 en las Recomendaciones del GAFI como el tercer fenómeno a abordar a través de este estándar.

Desde su incorporación por parte del GAFI en la Recomendación 7 y resultado inmediato 11, el estándar en materia de FPADM se ha ampliado a otras recomendaciones (Recomendación 1, 2 y 15 del GAFI). Atendido lo anterior, se hace necesario incorporar este fenómeno al trabajo de la Mesa intersectorial y evaluar acciones que permitan abordarlo en nuestro país.

PROPUESTA N°3: DISEÑO DEL TERCER PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL ALA/CFT.

Propuesta 3. A: Levantamiento de las líneas de trabajo del Tercer Plan de Acción.

Las líneas de trabajo que comprenderán el III Plan de Acción, deberán ser levantada a través de las mesas técnicas de trabajo, y podrán contener compromisos a trabajar por cada institución que integra las mesas, ya sea de manera individual o en conjunto con otra (compromisos interinstitucionales), así como también compromisos o acciones a trabajar en conjunto con otras mesas, o bien de manera transversal con todos los integrantes de la Estrategia Nacional.

Propuesta 3.B: Firma de un Acuerdo Interinstitucional que oficialice la actualización de la EN y el Tercer Plan de Acción.

El Acuerdo Interinstitucional es el instrumento que plasma y formaliza las actualizaciones a la Estrategia Nacional y da inicio a su III Plan de Acción 2023–2027, visibilizando a los integrantes de la misma. Este instrumento debe ser firmado por cada una de las instituciones que pasarán a formar parte de la Estrategia Nacional y su III Plan de Acción 2023–2027, el cual deberá publicarse dentro del primer semestre de 2023.

Una vez se cuente con la aprobación de la nueva estructura orgánica de la Mesa Intersectorial, metodología de trabajo, actualización de la Estrategia Nacional y III Plan de Acción 2023–2027, la Mesa Intersectorial invitará a la firma del acuerdo interinstitucional, el cual será preparado por la secretaria ejecutiva, la que además coordinará su firma y el lanzamiento del III Plan de Acción 2023–2027 de la Estrategia Nacional ALA/CFT/CFP.

INTERVENCIONES

Ricardo Mayer, representante del Ministerio de Hacienda, da la palabra a los asistentes a la reunión.

Toma la palabra **Carmen Paz Valenzuela representante del Ministerio secretaria general de la Presidencia**, quien solicita poder aclarar el alcance de la mesa técnica de riesgos y si existe un diagnóstico general sobre el cual trabajar.

El director de la UAF indica que, respecto al alcance de la mesa técnica de riesgos, esta se refiere al desarrollo de enfoques sectoriales de riesgo en LA/FT como herramienta de prevención, lo que permite mejorar la efectividad de las fiscalizaciones.

En cuanto a la existencia de un diagnóstico, el director de la UAF se refirió a los resultados que arrojó el proceso de evaluación mutua del GAFILAT en 2021 donde Chile fue calificado en el cumplimiento técnico y de efectividad de la implementación de los estándares del GAFI, y donde se realizaron varias recomendaciones a nuestro país sobre las cuales debemos trabajar. En este sentido, dicho procesos cuenta con un primer diagnóstico sobre la situación actual de Chile en materia de implementación de medidas contra el LA/FT y brechas superar.

Toma la palabra **Manuel Zarate, representante de la Superintendencia de Casinos de Juegos**. Quien solicitar por aclarar lo indicado en la lámina 14 referente a la mesa de supervisión, en lo que dice relación a la posibilidad de incorporar al sector privado (cooperativas y OSFL).

El director de la UAF señala que en la propuesta de la secretaria ejecutiva no se contempla la participación del sector privado por el momento, sin perjuicio que el decreto lo permite, lo cual es una decisión de los miembros de la Mesa.

Se dirige a la mesa **Pablo Mattar, representante del Banco Central de Chile**, señala que, en relación con las propuestas y respecto de la estructura y trabajo que desempeñará la Mesa Intersectorial de prevención y combate del LA/FT, están de acuerdo. Sin perjuicio de ello, solicita considerar, se incluya en forma permanente al Banco Central de Chile, en su calidad de institución invitada bajo el DS 1.724 del MH, de 2016, en la Mesa técnica de supervisión, y se integre a su trabajo aspectos de regulación (normativas vigentes y perfeccionamiento o modificación futura).

El Sr. Mattar, señala que las modificaciones que propone no implicarían modificar el DS indicado y que en la presentación se señala que las labores de la Mesa de Técnica de “supervisión” comprenden aspectos de regulación, fiscalización y sanción, en relación con estándares AML/CFT/CFP, de los sectores obligados, entre ellos, a entidades del mercado de capitales y el sistema financiero, incluyendo el ámbito cambiario.

De este modo, se estima que la participación del BCCh en esta mesa de trabajo, en la calidad indicada, podría facilitar la cooperación y coordinación interinstitucional.

Al respecto, puede considerarse el rol regulador que la legislación atribuye al BCCh en materia financiera y bancaria, fundamentalmente en cuanto a la emisión y operación de Tarjetas de Pago bancarias y no bancarias, así como la autorización y regulación de los sistemas de pago (SP) nacionales y el reconocimiento de SP extranjeros, en que participen bancos o instituciones financieras fiscalizadas por la CMF, recayendo en este último el rol fiscalizador y sancionador (arts. 3, 35 LOC BCCh, LGB, Ley 20.950 y otras normas legales); y el caso de las potestades normativas, fiscalizadoras y sancionadoras en materia de operaciones de cambios internacionales, sin perjuicio que el BCCh ejerza supervigilancia a través de otros organismos públicos dotados de facultades supervisoras (art. 3, Título III párrafo 8, Título IV y art. 82 LOC).

En estos ámbitos, el BCCh ha dictado normas referidas a prevención de LA/FT, incluyendo, por ejemplo, requerimientos en materia de debido conocimiento del cliente y observancia de instrucciones de autoridades supervisoras competentes; lo que puede hacer aconsejable acceder a lo propuesto.

Por su parte, en cuanto a la implementación proyectada de la reciente Ley 21.521, conocida como Ley Fintech, cabe considerar que, además de regularse el uso de activos financieros o cryptoactivos como instrumentos de inversión en ciertos ámbitos de servicios financieros basados en tecnología con amplias potestades para la CMF, se confieren al Banco atribuciones específicas para reglamentar el estándar y las condiciones mínimas que deberán cumplir las representaciones digitales, electrónicas o informáticas que correspondan a los activos de valor estable, conocidos como “stablecoins”, ya sea: en el ámbito de Tarjetas de Pago (provisión de fondos), SP (órdenes de pago) y en materia cambiaria (obligaciones en moneda extranjera o divisas); así como en cuanto a las facultades regulatorias referidas a la actividad de los Prestadores de Servicios de Iniciación de Pagos que impliquen recibir, en forma excepcional y transitoria, fondos de sus clientes (arts. 20, 30, 31).

Resalta acá la novedad de las actividades reguladas a nivel doméstico, junto a la existencia de Recomendaciones de FATF ligadas específicamente a Nuevas Tecnologías y activos

virtuales, lo que podría reforzar lo señalado en cuanto a considerar que el BCCh participe de la mesa de trabajo indicada, en forma permanente.

Al mismo tiempo, si se considera que la Mesa de Trabajo sobre actualización legislativa también incluya análisis de propuestas de actualización regulatoria, el BCCh podría asistir a las reuniones de esa mesa en que se estime requerida o conveniente su propuesta (prevención de LA/FT).

En respuesta a lo indicado por el representante del Banco Central, el director de la UAF señala que se incorporará lo indicado a la propuesta a remitir a la mesa para aprobación.

Se dirige a la MILAFT **Rubén Parra, representante del Servicio Nacional de Aduanas**, quien consulta por el tiempo proyectado por la secretaria ejecutiva para la implementación de las propuestas planteadas y el inicio del trabajo de las mesas técnicas.

El director de la UAF comenta que se proyecta realizar la convocatoria de todas las mesas durante el 2023. Ello, además, tomando en consideración las obligaciones de reporte que tienen Chile como resultado de la evaluación mutua del GAFILAT, a raíz de la cual debemos generar reportes de avances de las acciones recomendadas por dicho organismo los meses de julio y diciembre de cada año.

Adicionalmente, las mesas técnicas permitirán generar los insumos pendientes para finalizar las evaluaciones nacionales de riesgos que se están levantando en materia de LA/FT/FP por parte de la Unidad de Análisis Financieros.

A mayor abundamiento, la política nacional de crimen organizado se encuentra también ligada a los objetivos que persigue la mesa intersectorial de LA/FT. Por ello la relevancia de que su estructura técnica se ponga en funcionamiento a la brevedad posible.

Una vez que las mesas técnicas comiencen a constituirse, se calendarizará el trabajo de cada una.

Pide la palabra **Gerardo Hernández Rodríguez, representante del Servicio Agrícola y Ganadero**, quien consulta si dentro del trabajo de la MILAFT se tiene pensado generar iniciativas que permitan la fiscalización del sector público, atendida la obligación que tienen de reportar operaciones sospechosas a la UAF.

El director de la UAF indica que efectivamente existe la obligación de reportar operaciones sospechosas en la ley 19.913 para aquellos que se han registrado como sujetos obligados de la Unidad. En este sentido, y a diferencia del sector privado, el sector público no tiene la obligación legal de registrarse. Para ello la UAF ha generado varias iniciativas que invitan al sector público a realizar dicho registro y a concientizar el rol preventivo que tienen en materia de LA/FT, a mencionar:

- El Oficio Circular N°20 de 2015 dictado por el Ministerio de Hacienda, que viene a ser reforzado hoy con la política de crimen organizado lanzada por el gobierno durante el 2023.
- Propuesta de modificación a la ley 19.913 donde se establezca la obligación del sector público a registrarse ante la UAF.
- Programas de capacitación al sector público, presenciales y virtuales.
- Transversalizar la información que se recibe de los organismos internacionales como el GAFI/GAFILAT a los distintos servicios.
- Entrega de asistencia técnica en materia de LA/FT a organismos internacionales o contrapartes extranjeras.

Solicita la palabra **Tania Gajardo, representante del Ministerio Público**, quien indica la importancia de enfatizar, en el trabajo de la MILAFT, la temática de la investigación patrimonial, tomando en consideración que hoy se han incluido en la legislación nuevos delitos bases de lavado de activos y además la responsabilidad penal de las personas jurídicas, en ambos casos, la línea investigativa patrimonial no está siendo desarrollada, lo que en caso de hacerse mejoraría la efectividad de la persecución penal.

El director de la UAF señala que las mesas técnicas de trabajo deberán abordar los temas que planteen sus miembros y generar compromisos para implementar las medidas respectivas a fin de subsanar las brechas que se detecten, entre ellos, por ejemplo, el planteamiento que realiza el Ministerio Público.

Pide la palabra **Hugo Soto Ojeda, representante del Ministerio del Interior y Seguridad Pública**, quien indica que uno de los enfoques prioritarios de la política contra el crimen organizado que lanzó el gobierno es la investigación patrimonial y la persecución del delito de lavado de activos.

Destaca la relevancia que tiene el lavado de activos para el gobierno como un elemento clave para combatir al crimen organizado, y que requiere de la voluntad, conversación y articulación de distintos actores. En este sentido, celebra la reactivación de la MILAFT e indica que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública apoyará el trabajo de la misma.

Requiere la palabra **Carmen Paz Valenzuela, representante del Ministerio secretaria general de la Presidencia**, indica que desde la SEGPRES se está trabajando en la implementación de la Estrategia Nacional de Integridad Pública, en este sentido, se levanta la necesidad de que las distintas mesas intersectoriales tengan un espacio que permita clarificar los marcos de acción de cada una, lo que permitiría articular de manera más efectiva el trabajo de todas:

- Comisión asesora crimen organizado
- Mesa intersectorial de prevención del LA/FT
- Mesa de la Estrategia Nacional de Integridad Pública

El director de la UAF concuerda con la representante de la SEGPRES a fin de poder generar un espacio que permita este intercambio.

Toma la palabra **Johnny Fica, representante de la BRILAC** quien indica la necesidad de contar con la participación en esta instancia de instituciones que no han sido mencionadas en la propuesta, específicamente, la Oficina de Migraciones y el Registro Civil, atendido el rol que cumplen en la prevención y persecución del fenómeno de la criminalidad organizada.

El director de la UAF, indica que una vez que las mesas empiecen a trabajar y en la medida de que sus miembros lo consideren necesario se podrá invitar a participar en ellas a otros servicios que hoy no han sido mencionados en la propuesta.

Toma la palabra **Ricardo Mayer, representante del Ministerio de Hacienda**, quien indica que el Ministerio apoya la propuesta presentada por la secretaria ejecutiva en el sentido de la creación de mesas técnicas de trabajo y manifiesta su apoyo a la propuesta del Ministerio Público en cuanto a relevar la investigación patrimonial en el trabajo de la Mesa.

Adicionalmente, indica que sin perjuicio de que se inviten a otras instituciones a las mesas técnicas de trabajo de manera puntual, solicita que el Ministerio de Hacienda forme parte de manera permanente de la mesa de actualización legislativa lo que facilitará el trabajo de los equipos de hacienda en la tramitación de los proyectos de ley al estar informado desde un principio de las necesidad y origen de dichas iniciativas.

Finalmente, también solicita que el Ministerio de Hacienda sea considerado como miembro permanente de la mesa de Investigación Financiera.

Toma la palabra el **director de la UAF, Carlos Pavéz**, quien al no haber más intervenciones por parte de los asistentes informa que durante el día de hoy se remitirá, vía correo electrónico, la presentación que se compartió durante esta reunión para que cada uno de los presentes pueda revisar las propuestas y realizar las observaciones que estime pertinentes.

Las observaciones a las propuestas serán recepcionadas hasta el **día 10 de marzo** por la secretaría ejecutiva vía correo electrónico. Una vez vencido el plazo, se enviará un primer borrador del acta de la reunión para las observaciones finales, indicando un plazo para objetar las propuestas de la secretaria ejecutiva o bien aquellas realizadas por algunos de sus miembros durante esta semana.

El director de la UAF agradece la asistencia de todos y todas y da término a la reunión.

OBSERVACIONES LEVANTADAS CON POSTERIORIDAD A LA REUNIÓN (PLAZO DE OBSERVACIONES: 10 DE MARZO)

SEGPRES:

El Ministerio secretaria general de la Presidencia confirma su participación en la mesa “Actualización Legislativa”, y propone participar de la mesa de “Riesgos”, toda vez, en primer lugar, su quehacer se relaciona con el nuestro respecto de identificar y evaluar los riesgos de Chile al LA/FT/FP, procurando su difusión y comprensión por parte de los miembros del Sistema Nacional ALA/CFT. Entienden, además, que esta mesa sería la que abordará los temas de prevención del LA/FT, materia que se vincula directamente con la prevención de la corrupción, cuestión que es parte de la Estrategia Nacional de Integridad Pública.

Banco Central:

Reafirma lo planteado en la reunión, solicitando su incorporación como miembro permanente en la mesa de Legislación y en la mesa de supervisión, sugiriendo algunas modificaciones que se detallaron en la reunión de acuerdo al razonamiento planteado en ella.

Consejo de Defensa del Estado:

Respecto de la propuesta en concreto, cree relevante establecer una vinculación entre la mesa de persecución penal e inteligencia financiera, pues, tal como mencionó la representante del Ministerio Público en la reunión sostenida esto es un elemento esencial para la investigación en materia penal de casos de corrupción y muchas veces para la determinación de delitos base del lavado de activos. En esa medida, plantea la posibilidad de que el CDE pueda participar también de la mesa de inteligencia financiera.

Asimismo, el CDE indica que podría hacer un aporte en la mesa de actualización legislativa, sea de manera permanente o como invitados.

Servicio de Impuestos Internos:

Solicita revisar su participación como miembro permanente de la mesa de inteligencia financiera, atendido a que la temática no es desarrollada a nivel institucional por dicho organismo.

PROPUESTA FINAL A ACORDAR - INCORPORA TODAS LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS DURANTE Y CON POSTERIORIDAD A LA REUNIÓN (hasta el 10 de marzo)

VER PPT ADJUNTO, cambios incorporados **en rojo**, y que dicen relación con la incorporación de algunas instituciones como miembros permanentes de las mesas técnicas de trabajo de acuerdo a lo solicitado por las mismas.

A fin de tener por aprobada esta última propuesta y sus modificaciones, se solicita a las instituciones que tengan alguna **OBJECCIÓN** a las mismas, manifestarla a través de correo electrónico a la secretaria ejecutiva hasta el día viernes 17 de marzo, en caso de no haber objeciones, se entenderán por aprobadas las propuesta y últimas modificaciones informadas.

Se informará del resultado el día lunes 20 de marzo vía correo electrónico.

SECRETARIA EJECUTIVA

Mesa Intersectorial sobre prevención y combate
del lavado de activos y financiamiento del terrorismo